



Sesión: 61
Fecha: 27-07-2021
Hora: 14:25

Proyecto de Resolución N° 1641

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República la inclusión en la Partida del Ministerio de Trabajo y Previsión Social del próximo proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, de recursos suficientes para otorgar un bono de atención ciudadana a los funcionarios del servicio Instituto de Previsión Social-Chile Atiende.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1

Raúl Soto Mardones
- 2

René Alinco Bustos
- 3

Patricia Rubio Escobar
- 4

Ricardo Celis Araya
- 5

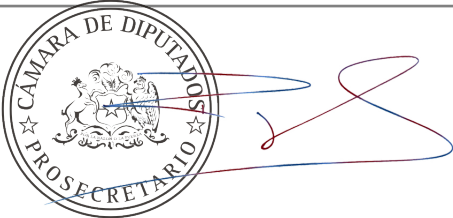
Cristina Girardi Lavín
- 6

Rodrigo González Torres
- 7

Tucapel Jiménez Fuentes
- 8

Carolina Marzán Pinto
- 9

Andrea Parra Sauterel



Adherentes:

- 1

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
QUE EN LA PRESENTACIÓN DEL PRÓXIMO PROYECTO DE PRESUPUESTO SE INCLUYAN
EN LA PARTIDA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RECURSOS
SUFICIENTES A FIN DE ATENDER LAS PETICIONES REALIZADAS POR LOS
FUNCIONARIOS/AS DEL SERVICIO IPS – CHILE ATIENDE**

1.- Durante el desarrollo de la presente pandemia del COVID-19, se ha destacado permanentemente el gran esfuerzo que han desarrollado los funcionarios y trabajadores de la salud en los distintos estamentos en los que ejerce sus funciones. No obstante, ese reconocimiento, hay otros funcionarios y trabajadores públicos que han desarrollado también en forma abnegada su función buscando el beneficio de chilenos y chilenas. Función que ha sido invisibilizada y que merece que sea destacada y reconocida por el Estado de Chile. Uno de estos grupos de trabajadores son los que desarrollan sus funciones a través del sistema Chile Atiende.

Estos funcionarios han demostrado su vocación de servicio público, sin haber dejado de atender presencialmente y en todos sus canales de atención no presenciales, desde el día uno de la pandemia a la ciudadanía y en especial a la población más vulnerable del país. En este contexto y en cada rincón de Chile han estado presentes las y los trabajadores entregando un servicio de excelencia, asumiendo como primera línea de atención de la Administración Central del Estado, actuando como la puerta de acceso a la ciudadanía a los beneficios del estado y otorgados por el gobierno en medio de la actual crisis sanitaria.

2.- Resulta necesario también destacar que el IPS – Chile Atiende, sumado a la atención presencial con cobertura nacional, se encuentra desarrollando diversas modalidades de teletrabajo con una alta cobertura de beneficiarios, es así como se cuenta con un Canal de Atención Digital (redes sociales, formulario web, y chat online) y Canal de Atención Remota (Call Center, Sucursal Virtual, Soporte a canales de atención y Redes expertos de negocios), en todas estas instancias los funcionarios y funcionarias asumen los gastos de insumos básicos para poder operar lo que se traduce en un importante perjuicio económico para sus finanzas personales y familiares.

3.- Los funcionarios del IPS – Chile Atiende, con fecha 15 de junio del presente año hicieron llegar al señor Subsecretario de Previsión Social un petitorio, el que posteriormente fue reiterado, en el que se señalan los diferentes aspectos en que debería mejorarse la atención en el servicio, entre ellos se menciona:

- La petición de un Bono de Atención Ciudadana. Esta demanda ha sido presentada desde hace años por la Asociación de Trabajadores/as del IPS, siendo más precisos desde que se instauró el modelo de atención denominado Chile-Atiende en el primer Gobierno del Presidente Sebastián Piñera el año 2011.



- Un mayor presupuesto en el subtítulo 21, de la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, donde esté considerados recursos para llevar a cabo los procesos de mejoramiento de las y los funcionarias de planta y sus respectivos concursos. Asimismo, para el personal a Contrata que hoy representa más del 90% del total de la dotación del IPS y que no recibe aumento importante o masivo de remuneraciones desde el año 2009 vinculados a la creación del IPS por la Ley 20.255 de la Reforma Previsional.
- Que se alinee el horario de Atención de Publico, al resto de la administración pública centralizada hasta las 14:00 horas, existiendo hoy sólo junto a Fonasa un horario diferente y extendido frente a los demás organismos públicos, cabe hacer presente que además que IPS-Chile Atiende tiene características y funciones absolutamente distinta al resto de los servicios con la suscripción de 28 de convenios y atiende 119 trámites.

Por lo señalado anteriormente, las diputadas y diputados patrocinantes venimos en proponer el siguiente proyecto de resolución:

RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados resuelve. Solicitar a S. E el Presidente de la República que en la presentación del próximo proyecto de presupuesto se incluyan en la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión social recursos suficientes a fin de atender las peticiones realizadas por los funcionarios/as del servicio IPS – Chile Atiende, a fin que se les otorgue un bono de atención ciudadana; recursos para llevar a cabo los procesos de mejoramiento de gestión y de condiciones salariales de sus funcionarios y, que se alinee el horario de Atención de Publico al resto de la administración pública centralizada hasta las 14:00 horas.

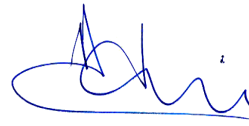


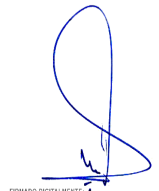

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAUL SOTO M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RODRIGO GONZÁLEZ T.

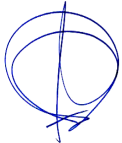

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RENÉ ALINCO B.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TUCAPEL JIMÉNEZ F.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTINA GIRARDI L.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RICARDO CELIS A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDREA PARRA S.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PATRICIA RUBIO E.

